

INTERVENCIÓN GENERAL

2018

Verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase: Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2018.

Verificación de la regla de gasto en la fase: Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2018.

Fase: Liquidación del Presupuesto.



ÍNDICE

Regulación de la Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y el Límite de Deuda Pública.....	4
TRAMITACIÓN	5
INFORME	6
1.-VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA FASE: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.	6
2.-VERIFICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO EN LA FASE: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.....	10
ANEXOS	16
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS	17
DETALLE DE AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	19
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	20
AYUNTAMIENTO DE MADRID. INGRESOS.....	22
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	22
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	24
AGENCIA PARA EL EMPLEO. INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	25
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID. INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	26
MADRID SALUD. INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	27
AGENCIA DE ACTIVIDADES. INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	28
CONSORCIO DE TEATROS INGRESOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	29
AYUNTAMIENTO DE MADRID. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	30
AYUNTAMIENTO DE MADRID PERIODIFICACIÓN GASTOS FINANCIEROS A 31/12/2018	31
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	33
AGENCIA PARA EL EMPLEO. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	34

AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	35
MADRID SALUD. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	36
AGENCIA DE ACTIVIDADES. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	37
CONSORCIO DE TEATROS. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	38
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS. INGRESOS.....	39
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS. GASTOS.....	40
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL. INGRESOS	41
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL. GASTOS	42
AJUSTES EN OTROS ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	43
AJUSTES POR HOMOGENIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS	44
AJUSTES POR HOMOGENIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	45
CAMBIOS NORMATIVOS QUE SUPONEN VARIACIONES PERMANENTES DE RECAUDACIÓN (Regla de gasto)	46
VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO 2018 SEGÚN GUÍA IGAE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO Y OVEELL	47
VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO 2018 SEGÚN TECHO DE GASTO RESOLUCIÓN SGFAL	48

Regulación de la Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y el Límite de Deuda Pública

La Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y el Límite de Deuda Pública se regulan principalmente en la siguiente normativa:

- Artículo 135 Constitución Española (CE).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (LOEPSF).
- Ley Orgánica 3/2012, de 25 de julio, por la que se autoriza la ratificación de España del *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Europea y Monetaria entre el Reino de Bélgica,...el Reino de España,..., firmado en Bruselas el 2 de marzo de 2012* (LOTECGUEM).
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*
- Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de *creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal*.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de *control de la deuda comercial del sector público*.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de *transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*
- *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL)*. Aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (LRBRL).
- Disposición Final Décima de la Ley 2/2012 de 29 de junio de *Presupuestos Generales del Estado para el año 2012* (LPG2012).
- Disposición Adicional Nonagésima sexta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de *Presupuestos Generales del Estado para el año 2017* (LPG2017).
- Disposición Adicional Única Real Decreto-ley 12/2014 de 12 de septiembre *por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente* (RDL12/2014).
- Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, *por el que se regulan los criterios y procedimientos para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea*.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, *por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales* (REPEL).
- Reglamento (UE) n° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, *relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea* (SEC2010).
- Reglamento (CE) 479/2009, de 25 de mayo, de *Aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea*.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre *por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.
- Orden HAP/1287/2015, de 23 de junio *por la que se determina la información y procedimientos a de remisión que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tendrá con carácter permanente a disposición de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal*.
- "Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales" (MANUAL IGAE), elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (Adapta Normas État SEC2010).

- “*Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para las corporaciones locales*” (GUIA IGAE), elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado.
- *Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas* emitida por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 30 de septiembre de 2014.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de septiembre de 2013, por el que se aprueba inicialmente el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018, cuya aprobación definitiva se produjo por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 1 de octubre de 2013.

TRAMITACIÓN

La competencia para la evaluación del cumplimiento de estabilidad de las entidades definidas en el artículo 4.1. REPEL, compete a la Intervención local (artículo 16.2 REPEL) que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El referido informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la Liquidación del Presupuesto.

El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El Informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda se remitirá anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del 31 de marzo de cada año junto con “...los presupuestos liquidados...” (Artículo 15 Orden HAP/2105/2012), y se remitirá debidamente actualizado a la finalización del ejercicio (artículo 16 Orden HAP/2105/2012).

El objeto del presente informe se circunscribe a detallar los ajustes practicados sobre los estados de gastos e ingresos que conforman la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2018, en términos de Contabilidad Nacional, según el SEC2010 y las eliminaciones de operaciones internas que se han practicado por la Oficina de Contabilidad y Control Financiero para obtener la capacidad de financiación y el gasto computable en Regla de Gasto en términos consolidados para el grupo de entidades sectorizadas como administración pública según el SEC 2010.

Estos ajustes se practican de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y consolidación de aplicación a las entidades locales, así como en el *Manual de Cálculo del déficit en términos de contabilidad nacional adaptado a las entidades locales* y en la *Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales* publicados por la Intervención General de la Administración del Estado y se realizan, como se ha indicado más arriba, partiendo de los datos que se contienen en las liquidaciones de los presupuesto de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de los Teatros de Madrid y en las Cuentas Anuales formuladas por las empresas municipales sectorizadas como administración pública según SEC 2010, datos que en su caso, serán objeto de análisis en el Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda de la Subdirección de Control Presupuestario y Deuda de la Intervención General.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, el artículo 16 in fine REPEL preveía que la entidad local debía remitir el informe correspondiente al órgano de tutela financiera, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno, norma que parece haber sido superada por las determinaciones contenidas en la Orden HAP/2105/2012.

En este caso la administración afectada remitirá en el plazo máximo 1 mes, desde que se constate el incumplimiento, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o su órgano de tutela financiera si fuese otro (artículo 23 LOEPSF), un plan económico financiero (PEF) que permita, en el año en curso y en el siguiente, el correspondiente cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto en su caso (artículo 21 LOEPSF). El órgano de tutela financiera contará con un plazo de dos meses, desde su presentación, para su aprobación definitiva.

En todo caso la puesta en marcha del respectivo PEF no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento.

El órgano municipal competente para la aprobación inicial de un PEF es el Ayuntamiento Pleno, correspondiendo su aprobación definitiva al Ministerio de Hacienda y Función Pública (artículos 23.4 LOEPSF y 21 REPEL).

INFORME

1.-VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA FASE: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

El artículo 3 “*Principio de estabilidad presupuestaria*” LOEPSF, dispone que se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

El artículo 11.1 LOEPSF, establece que “La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”. Indica asimismo en su apartado 2 que “ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales...”, disponiendo su apartado 4 que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”. Finaliza dicho artículo estableciendo en su apartado 6 que, para el cálculo del déficit estructural, se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el artículo 15 REPEL establece que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad por las entidades locales y demás entidades que forman parte de su sector público, cuando -en cada fase de las ya indicadas-, sus presupuestos alcancen -una vez consolidados y, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010)- el objetivo de equilibrio o superávit presupuestario.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2017, acordó el objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio presupuestario (déficit cero) para el conjunto de las Entidades Locales.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, según lo ordenado en el artículo 16 del referido Real Decreto 1463/2007, se ha calculado el resultado presupuestario no financiero de la liquidación del 2018 del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Sociedades del artículo 4.1 del REPEL y 2.1 LOEPSF, según el perímetro definido en el Inventario de Entes del Sector Público Local, que clasifica como subsector administraciones públicas a las sociedades municipales *Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, SA, Madrid Calle 30, SA y Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio SA* y *la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, en liquidación, así como al Consorcio de Rehabilitación y Equipamientos de los Teatros de Madrid.*

Los OOA y las empresas que se consolidan han formulado sus respectivas liquidaciones presupuestarias o cuentas del ejercicio 2018 con anterioridad a la fecha de emisión de este informe. Las liquidaciones de los OOA se aprobarán junto con la del Ayuntamiento y las cuentas formuladas por las empresas, una vez auditadas financieramente, serán objeto de aprobación antes del 30 de junio de 2019.

De acuerdo con lo anterior el Resultado no Financiero de la Liquidación del Presupuesto de 2018 consolidado en los términos indicados anteriormente y realizados los ajustes oportunos de contabilidad nacional (SEC2010) asciende a una **capacidad de financiación de 1.072.203.407,91 €**, tal como se detalla en los cuadros adjuntos.

En cuanto a los ajustes realizados, debido a la aplicación sobre el resultado así obtenido de los criterios y principios del SEC2010, se señala lo siguiente:

ENTES ADMINISTRATIVOS:

- Ingresos:

Ajustes cuantitativos:

- I. Ajuste de caja en los capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos de los entes administrativos: Teniendo en cuenta la norma general relativa al registro en Contabilidad Nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos se ha considerado, para computar estos rendimientos, la cifra acumulada de recaudación de ejercicio corriente y de cerrados de los Capítulos de ingresos 1, 2 y 3 en lugar de la de los derechos reconocidos netos de los mismos capítulos, excepto para el caso del Centro 001 donde para los subconceptos 39611 "*Ing. de particulares para Obras de Urbanización*" y 39920 "*Sistema de Gestión de Envases*", de acuerdo con su naturaleza de ingresos privados por prestaciones de servicios sometidos a pago regular y constante por los receptores de las facturas (equivalente a operaciones comerciales), se considera no procedente ajuste alguno en contabilidad nacional, debiendo tenerse en consideración a estos efectos sus importes reconocidos y liquidados y no los cobrados. En definitiva, se han efectuado ajustes de caja en los siguientes entes:

	Ayuntamiento	Madrid Salud	TOTAL
Capítulo 1	-77.295.912,15		-77.295.912,15
Capítulo 2	-211.356,45		-211.356,45
Capítulo 3	-139.443.699,56	761.270,72	-138.682.428,84
TOTAL	-216.950.968,16	761.270,72	-216.189.697,44

- II. Se ajustan los ingresos reconocidos en el ejercicio de los capítulos 1, 2 y 3 del centro 001, con el saldo de la cuenta 40800 del Balance: "Acreedores por devoluciones de ingreso", que recoge las obligaciones reconocidas derivadas de devoluciones de ingresos que no han sido abonadas a los acreedores dentro del ejercicio 2018, de forma que si el saldo final de la cuenta (31/12/2018) es mayor/menor que el inicial (31/12/2017), la diferencia dará lugar a un ajuste como menor/mayor ingreso, disminuyendo o aumentando la capacidad de la Corporación Local. El ajuste resultante en 2018 es el siguiente - 1.336.475,78 € en el capítulo; -28.880,31 € en el capítulo 2 y 244.027,47 € en el capítulo 3. De la Agencia para el Empleo, se produce un ajuste de -25.959,60 €.
- III. Como consecuencia de los reintegros realizados en 2018 a la Administración General del Estado por las liquidaciones definitivas de carácter negativo correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 del sistema de financiación de los entes locales "Participación de los Municipios en Tributos del Estado" (PMTE), se ajusta positivamente el capítulo 4 del estado de ingresos de 2018 en un importe total de 22.115.382,24 €, correspondiendo 4.231.959,24 € a 2008 y 17.883.423,00 € a 2009.
- IV. En relación con los Fondos provenientes de la Unión Europea se han efectuado los siguientes ajustes en el capítulo 4, como consecuencia de las diferencias entre los gastos y los derechos reconocidos por el mismo concepto, por importe de 35.706,96 por ajustes del Ayuntamiento y se ajusta negativamente en -122.723,38 € de la Agencia para el Empleo, así como en -5.144,89 € de Madrid Salud.
- V. Asimismo se han efectuado ajustes por consolidación de transferencias de otras Administraciones Públicas en el capítulo 4 del Ayuntamiento por 10.407,34 € y por Organismos Autónomos de la Agencia para el Empleo de Madrid (-8.064.252,92 €).

Ajustes cualitativos:

- I. En el centro 001, los capítulos 1 y 2 se ajustan a la baja por importe de 139.271.483,73 € y 96.379.921,23 €, respectivamente, y el capítulo 4 se ajusta al alza por un importe total de 235.651.404,96 € por la estimación de Derechos Reconocidos por participación en Tributos del Estado, que de acuerdo con el SEC 2010 han de considerarse transferencias.
- II. En el capítulo 4 y 5 de ingresos se reclasifican los dividendos abonados por Madrid Calle30 (39.511.755,20 €), presupuestariamente aplicados en el capítulo 5, debido a que en términos SEC2010, se consideran como una transferencia corriente.

- Gastos:**Ajustes cuantitativos:**

- I. Se consideran como gastos de intereses financieros los efectivamente devengados en 2018, para lo cual se restan los contabilizados en 2018 y devengados en 2017 y se suman los devengados en 2018 que serán contabilizados en 2019. Esto supone un ajuste del capítulo 3 del Ayuntamiento por periodificación de intereses en -779.581,72 €.
- II. Asimismo se ajusta en -66.242.832,20 € el capítulo 3 del Ayuntamiento, importe al que han ascendido los pagos diferenciales por las operaciones de cobertura con SWAPS, ya que en SEC2010 se consideran estos pagos como mayor pago de deuda financiera (capítulo 9), por lo que no tienen carácter de gasto no financiero.

- III. Se ajustan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con el saldo de la cuenta 413 del Balance “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto”, de modo que se produce un ajuste como mayor/menor gasto no financiero si el saldo final de la cuenta 413 (31/12/2018) es mayor/menor que el inicial (31/12/2017). Esta operativa ha supuesto un ajuste positivo para el Ayuntamiento de 7.984.269,37 €. Al que hay que restar 460.406,21 € de OO.AA., quedándose en ajuste positivo conjunto de 7.523.863,16 €.
- IV. Se ajusta a la baja por importe de 61.166.759,20 €, en relación al Expediente Individualizado de Expropiación. APE.12.01 Manzanares Sur Tramo 1. F.R. 6.929, consecuencia del mismo se dictó Auto del TSJM en Ejecución de Títulos Judiciales 686/17, de fecha 11/10/2017; de conformidad con lo expuesto en el Informe del Subdirector General de contabilidad 3-2018 de 2 de abril.
- V. En aplicación del principio del devengo que rige la normativa SEC, también se ha procedido a realizar un ajuste a la baja en la cuenta de pagos a la Seguridad Social, ya el Convenio establecido entre esta y el Ayuntamiento de Madrid, determina una cuota fija y una liquidación posterior que se conoce con una demora de 2 meses. Este sistema ha conllevado que se efectuaran tres reintegros al presupuesto del ejercicio 2018, por aplicaciones de obligaciones reconocidas excesivas. Según los datos disponibles al día de la fecha procedería realizar un reintegro adicional por importe de 1.296.516,39 €.

El detalle de los datos numéricos, ya depurados definitivamente como consecuencia de las labores de cierre del ejercicio, se recoge en los correspondientes cuadros que se incluyen en el Anexo.

OTROS ENTES:

En la traslación de datos de los estados financieros formulados por las empresas para obtener un estado liquidatorio en términos de capítulos presupuestarios, se han realizado las siguientes adaptaciones y ajustes de contabilidad nacional:

- I. Madrid Calle 30: Los dividendos de Madrid Calle 30 abonados al Ayuntamiento, por importe de 39.511.755,20 € se reclasifican del capítulo 3 al 4 como transferencias corrientes.
- II. Empresa Municipal de Vivienda y Suelo SA: Se han efectuado los siguientes ajustes:

De conformidad con lo expuesto en el Informe del Subdirector General de contabilidad 3-2019 de 20 de febrero, se detallan los ajustes realizados en la EMVS;

Se elimina el gasto producido como consecuencia de los aprovisionamientos por materias primas y otras consumibles como reducción de ingresos, lo que supone un ajuste de gastos de -690.457,11 €.

Se aumenta el importe de los gastos en 38.358.350,35 €, importe a que asciende el traspaso de la cuenta de Existencias a la de Inmovilizado, como consecuencia del cambio de viviendas en venta a alquiler.

El cálculo del gasto no financiero por Formación Bruta de Capital se efectúa en base a la información contenida en los *Programas Anuales de Inversiones y Financiación* (PAIF) elaborados por las empresas, lo cual no responde a los criterios de cálculo de la formación bruta de capital del sistema europeo de cuentas, por lo que se deben ajustar los datos presupuestarios para obtener la formación bruta de capital en dichos términos. Como consecuencia de ello, se ha realizado por este concepto un ajuste positivo en gastos en la EMVS de 15.997.343,06 €.

Ajuste negativo en ingresos de 13.572,94 € que responde a “*certificaciones de gasto*” de Fondos provenientes de la Unión Europea realizadas en 2018 que en su conjunto resultaron inferiores a los derechos reconocidos por el mismo concepto.

Asimismo se ofrece información de los Ajustes por Homogeneización necesarios para la consolidación que se efectúa, por un importe de -4.376.245,93 €.

III. Empresa Madrid Calle 30 SA: Se han efectuado los siguientes ajustes:

El cálculo del gasto no financiero por Formación Bruta de Capital se efectúa en base a la información contenida en los *Programas Anuales de Inversiones y Financiación* (PAIF) elaborados por las empresas, lo cual no responde a los criterios de cálculo de la formación bruta de capital del sistema europeo de cuentas, por lo que se deben ajustar los datos presupuestarios para obtener la formación bruta de capital en dichos términos. Como consecuencia de ello, se ha realizado por este concepto un ajuste positivo en gastos en Madrid Calle 30 de 1.556,24 €.

IV. Empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio SA : Se han efectuado los siguientes ajustes:

El cálculo del gasto no financiero por Formación Bruta de Capital se efectúa en base a la información contenida en los *Programas Anuales de Inversiones y Financiación* (PAIF) elaborados por las empresas, lo cual no responde a los criterios de cálculo de la formación bruta de capital del sistema europeo de cuentas, por lo que se deben ajustar los datos presupuestarios para obtener la formación bruta de capital en dichos términos. Como consecuencia de ello, se ha realizado por este concepto un ajuste negativo en gastos en Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio SA de 4.552.245,01 €.

Los datos numéricos totales se recogen en los oportunos cuadros que se incluyen en el Anexo de este Informe.

2.-VERIFICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO EN LA FASE: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

El artículo 12 LOEPSF “*Regla de Gasto*” dispone que la variación de gasto computable de las *Corporaciones Locales* no podrá superar la *tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española* que, se fijó por El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2017, en el 2,4% para 2018. A tal efecto entiende que *gasto computable* serán –para las entidades locales- *...los empleos no financieros definidos en el SEC, excluidos los intereses de la deuda,...y la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.*

El ámbito subjetivo de la norma está constituido por las unidades integradas en la Corporación Local que se incluyen en el artículo 2.1c) de la LOEPSF, es decir, las unidades clasificadas como Administraciones Públicas en el Inventario de Entes del Sector Público Local que, en el caso del Ayuntamiento de Madrid son el propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, el Consorcio de Rehabilitación y Equipamientos de los Teatros de Madrid y las sociedades municipales Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, SA, Madrid Calle 30, SA, Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio SA y la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid en liquidación.

La metodología de cálculo de la Regla de Gasto se encuentra en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para las corporaciones locales” elaborada por la IGAE, que desarrolla el concepto “variación de gasto computable” contenido en la LOEPSF refiriendo la “variación” al ejercicio inmediato anterior, y definiendo el “gasto computable” como los empleos no financieros del Sistema Europeo de Cuentas excluidos los intereses de la deuda, siendo los empleos no financieros:

- a) Para las unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública: La suma de los capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, sobre la que hay que efectuar determinados ajustes detallados en la Guía.
- b) Para las unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad de la empresa española: La suma de los importes de determinadas magnitudes que se enumeran en la misma.

Una vez determinados los empleos no financieros, se descuentan las transferencias internas entre las unidades que constituyen el ámbito subjetivo de la norma, la parte del gasto financiada con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas, y se incrementarán o disminuirán en la cuantía equivalente a los incrementos o decrementos permanentes de recaudación que se produzcan, en su caso, como consecuencia de la aprobación de cambios normativos.

En concordancia con lo expuesto y en coherencia con la metodología aplicada en la información enviada al MINHFP en relación con el cuarto trimestre de 2018, el método de trabajo seguido consiste en la cuantificación del *gasto computable* que se derivó de la liquidación de 2017, minorada en las Inversiones Financieramente Sostenibles ejecutadas en el ejercicio se incrementa con la *tasa de referencia de crecimiento del PIB* aprobada para 2018 (2,4%), sumarle/restarle los *aumentos/disminuciones permanentes de la recaudación imputable a aprobación de cambios normativos* y ese resultado así obtenido compararlo con el *gasto computable* que se deriva de la liquidación del presupuesto de 2018, al objeto de comprobar el cumplimiento del límite.

De acuerdo con esta sistemática el límite de gasto no financiero computable para 2018, derivado de la liquidación de 2017, ascendería a 3.597.847.688,35 €, de acuerdo con el siguiente detalle;

CALCULO DE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE DE 2018: ESTADO CONSOLIDADO SEC 2010 ESTIMACION CIERRE 2018 (LIQUIDACIÓN 2018)		(euros)
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2017		3.588.283.187,69
(-) Inversiones financieramente sostenibles (2017)- Financ.rem.tes. 2016		-115.116.419,08
(-) Inversiones financieramente sostenibles (2016)- Financ.rem.tes. 2015		-35.099.223,80
Tasa Referencia crecimiento PIB		102,40%
GASTO COMPUTABLE 2017* Tasa referencia crecimiento PIB		3.520.581.165,89
(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación 2018 por cambios normativos		77.266.522,46
TOTAL LIMITE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018		3.597.847.688,35

Los datos relativos al importe de los *aumentos/disminuciones permanentes de la recaudación imputable a aprobación de cambios normativos*, ha sido facilitado por la Agencia Tributaria Madrid (ATM), a partir de los cambios normativos aprobados para 2018 y aplicados en ese ejercicio, que tienen carácter permanente y han surtido efectos en 2018, y se detallan en cuanto a su descripción y referencia normativa en el cuadro incluido en el Anexo de este informe.

. La incidencia de dichos cambios se cuantifica en un incremento neto en la recaudación de **77.266.522,46 €**, cuyo desglose por figuras tributarias afectadas es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Valoración anual del cambio
11300 IBI URBANA	75.471.001,79
	- 1.891.542,33
30903 Copias, fotocopias y fotografías	17.549,00
33999 Otros Aprovechamientos	221.115,00
33000 al 33017 Estacionamiento Vehículos	1.148.194,00
33011 al 33017 Estacionamiento Vehículos	- 970.048,00
33301 Empresas Explotadoras Serv. De Telecomunicaciones Fijas	8.307.089,00
33300 Empresas Explotadoras Serv. De Telecomunicaciones Móviles	- 576.123,00
34999 Otros Precios Públicos	49.541,00
34607 Escuelas Infantiles Municipales	309.623,00
39909 Escuelas Infantiles	- 16.399,00
45030 Convenio CM-Escuelas Infantiles red pública	- 4.794.396,00
34999 Otros Precios Públicos	- 9.082,00
TOTAL	77.266.522,46

Para el cálculo de los empleos no financieros de la liquidación del presupuesto de 2018 se parte de las obligaciones reconocidas en dicho ejercicio en los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos agregado del grupo Ayuntamiento de Madrid, subsector administraciones públicas, sin considerar en su cómputo los créditos del capítulo 3 "Gastos Financieros" excepto los reconocidos para gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamo, que ascienden a 4.565.535.758,76 €, efectuándose sobre este importe los ajustes que se relacionan a continuación para obtener el gasto computable no financiero de 2018:

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales, se minorará en el importe liquidado en el estado de ingresos consolidado por ingresos por enajenación de inmuebles (-27.859.181,37 €). En relación con este ajuste, tal como se indica en el informe de fecha 20 de febrero de 2018 del Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, como novedad en 2017 se incorporan derechos reconocidos en el subconcepto económico 680.00 "Reintegros de pagos de ejercicios cerrados" por importe de 7.724.663,01 €, correspondientes a ingresos derivados de bajas de inversiones en terrenos ya que, aunque estos ingresos figuran registrados en el referido subconcepto 68000, como quiera que representan un menor valor de los terrenos expropiados o del coste de urbanización del suelo aportado a juntas de compensación, la cuenta de abono en la que se han contabilizado estos ingresos no es la cuenta 775 "Reintegros" sino la cuenta de mayor de inmovilizado o el activo fijo en el que cual se encuentra registrada la obligación ahora reintegrada. Por tanto, la diferencia entre el valor contable del inmovilizado que se da de baja y el ingreso registrado en el subconcepto económico 680.00 debe registrarse contablemente, en su caso, en las cuentas 671 "Perdidas procedentes del inmovilizado" o 771 "Beneficios procedentes del inmovilizado".

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto, se ajustará al alza o a la baja con la variación prevista, entre el cierre de 2018 y de 2017, del saldo de la cuenta 413 del Balance: "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto", resultando un ajuste como mayor gasto no financiero de 13.933.053,55 €.

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas, se reducirá la parte de gasto que se financie con ingresos afectados provenientes de la Unión Europea y otras administraciones públicas, aun cuando estos fondos se perciban en ejercicio distinto al de devengo del gasto. En 2018 el ajuste asciende a -91.389.804,47 €.

(-) Inversiones financieramente sostenibles, ajuste a la baja de -271.016.006,78 €, importe al que han ascendido las obligaciones reconocidas de los gastos de esta naturaleza financiados en 2018 con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta LOEPSF: *Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario*, su importe no se considerará gasto computable a efectos de la regla de gasto.

(+/-) Otros ajustes a especificar:

(-) De conformidad con lo expuesto en el Informe del Subdirector General de contabilidad 3-2018 de 2 de abril, como consecuencia del expediente individualizado de expropiación APE 12.01 Manzanares Sur Tramo 1 F.R. 6.929, se dictó Auto del TSJM en ejecución de títulos judiciales 686/17, de fecha 11 de octubre de 2017 procede la realización de un ajuste. En ejecución de dicho Auto en el ejercicio de 2018 se procedió al abono de la cantidad pendiente en concepto de principal, por importe de 61.166.759,20 €, imputándose dicha obligación al presupuesto de dicho ejercicio en aplicación del principio de exigibilidad, enunciado para los expedientes de expropiación en el artículo 24.2.h) de las Bases de Ejecución del

Presupuesto de 2017 prorrogadas a 2018. Sin embargo, el principio del devengo que rige la normativa SEC indica que es una obligación de ejercicios anteriores, por este motivo se realiza este ajuste extraordinario.

(-) Se han detectado que existen 3.943.012,54 € correspondientes a facturas registradas en la cuenta 413 pendientes de conformar, que han sido tenidas en cuenta en el ajuste de la cuenta 413 y que corresponden a expedientes de proyectos de gasto (PEP), relativos a Inversiones Financieramente Sostenibles, por lo que se ha procedido a la minoración en los cálculos de estabilidad, ya que no se consideran gasto computables a efectos del cómputo de la regla de gasto.

(-) En aplicación del principio del devengo que rige la normativa SEC, también se ha procedido a realizar un ajuste en la cuenta de pagos a la Seguridad Social, ya el Convenio establecido entre esta y el Ayuntamiento de Madrid, determina una cuota fija y una liquidación posterior que se conoce con una demora de 2 meses. Este sistema ha conllevado que se efectuaran tres reintegros al presupuesto del ejercicio 2018, por aplicaciones de obligaciones reconocidas excesivas. Según los datos disponibles al día de la fecha procedería realizar un reintegro adicional por importe de 1.296.516,39 €, según se detalla en cuadro adjunto.

2018	Obl. Reconocidas (160) + Ret. trabajadores	Becarios (Cuotas empresa y trabajador)	Total OR + Retenciones (1)+(2)	Pagado (cantidad fija mensual)	Liquidación provisional TGSS	Dev. Ingr. Indevidos	Saldo TGSS [negativo: a favor de TGSS] (4)-(5)+(6)	OR Totales- Pagado (3)-(5)	OR-Liq. Prov. TGSS (3)-(4)+(6)	Reintegrado	Exceso OR - Reintegros (9)-(10)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
enero	21.384.977,63		21.384.977,63	20.641.162,15	20.731.607,39	3.631,37	-86.813,87	743.815,48	657.001,61	3.035.654,16	
febrero	21.520.224,11		21.520.224,11	20.641.162,15	19.654.506,52	5.582,93	992.238,56	879.061,96	1.871.300,52		
marzo	22.053.938,87	6,94	22.053.945,81	20.641.162,15	20.023.487,29	3.953,17	621.628,03	1.412.783,66	2.034.411,69		
abril	21.763.134,63	214,87	21.763.349,50	20.641.162,15	20.080.473,99		560.688,16	1.122.187,35	1.682.875,51	4.519.270,36	
mayo	22.081.086,33	118,25	22.081.204,58	20.641.162,15	19.894.273,73	891,97	747.780,39	1.440.042,43	2.187.822,82		
junio	22.598.535,85	48,58	22.598.584,43	20.641.162,15	20.077.512,05	868,47	564.518,57	1.957.422,28	2.521.940,85		
julio	22.555.950,81	34,70	22.555.985,51	20.641.162,15	20.634.191,91	85,97	7.056,21	1.914.823,36	1.921.879,57	10.570.177,90	
agosto	22.459.393,15	34,70	22.459.427,85	20.641.162,15	23.291.343,83	651,92	2.649.529,76	1.818.265,70	-831.264,06		
septiembre	26.769.397,48		26.769.397,48	20.641.162,15	23.992.631,78		3.351.469,63	6.128.235,33	2.776.765,70		
octubre	23.110.994,84		23.110.994,84	20.641.162,15	21.464.446,06	7.775,10	-815.508,81	2.469.832,69	1.654.323,88		
noviembre	22.942.343,22		22.942.343,22	20.641.162,15	21.206.659,83		-565.497,68	2.301.181,07	1.735.683,39		
	249.239.976,92	458,04	249.240.434,96	227.052.783,65	231.051.134,38		3.974.909,83	22.187.651,31	18.212.741,48		87.639,06
diciembre	24.006.159,16	2.718,17	24.008.877,33	20.641.162,15	22.800.000,00		2.158.837,85	3.367.715,18	1.208.877,33		
	273.246.136,08	3.176,21	273.249.312,29	247.693.945,80	253.851.134,38	23.440,90	6.133.747,68	25.555.366,49	19.421.618,81	18.125.102,42	1.296.516,39

(-) Eliminación de las operaciones internas entre las entidades que integran el perímetro SEC2010, al objeto de obtener un estado consolidado y no agregado, que asciende a -740.585.201,74 €.

El gasto no financiero computable derivado de la liquidación de 2018 asciende a 3.385.844.441,87 €, que en su comparación con el límite de gasto computable no financiero para 2018, de 3.597.847.688,35 €, resultaría un **cumplimiento de 212.003.246,48 € del objetivo fiscal de Regla de Gasto** en la liquidación del ejercicio 2018.

No obstante, ha de tenerse en cuenta el criterio sustentado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL), en su resolución de 6 de noviembre de 2017, por la que se denegaba la aprobación del PEF aprobado con fecha 16 de octubre de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por considerar que el techo de gasto de cada ejercicio debe calcularse en base al techo de gasto de ejercicio anterior y no en función del gasto computable, como se venía haciendo hasta ese momento atendiendo las indicaciones contenidas en las instrucciones del MINHAFP sobre la materia y en la plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

En cumplimiento de dicha resolución, por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2017 se aprobó un nuevo PEF que finalmente fue aprobado por resolución de la SGFAL de la misma fecha, en la que se autoriza un techo de gasto no financiero. El cálculo del límite de gasto computable no financiero para 2018, que se obtiene a partir del gasto computable no financiero de 2017 autorizado en el PEF (3.232.002.590,82 €), se incrementa con la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española fijada para 2018 (2,4%), y se añade el incremento de recaudación obtenido en 2017 derivados de aprobaciones de cambios normativos (77.266.522,46 €), con lo que finalmente se obtiene el **límite de gasto computable no financiero para 2018** que asciende a **3.386.837.175,46 €**

CALCULO DE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE DE 2018: ESTADO	
CONSOLIDADO SEC 2010	
(euros)	
ESTIMACION CIERRE 2018 (LIQUIDACIÓN 2018)	
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2017	3.232.002.590,82
Tasa Referencia crecimiento PIB	102,40%
GASTO COMPUTABLE 2017* Tasa referencia crecimiento PIB	3.309.570.653,00
(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación 2018 por cambios normativos	77.266.522,46
TOTAL LÍMITE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018	3.386.837.175,46

En consecuencia, teniendo en cuenta este techo de gasto no financiero autorizado por la SGFAL y el importe del gasto computable para 2018 antes referido, de 3.385.844.441,87 €, resulta un **cumplimiento de la regla de gasto de 992.733,59 € en la liquidación del ejercicio 2018**.

Madrid, de 26 febrero de 2018

El Subdirector General de Contabilidad

Alberto Esteban del Castillo

El Director de la Oficina de Contabilidad

y Control Financiero

Fco. Javier Sánchez Rubio

La Interventora General

María José Monzón Mayo

ANEXOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS

LIQUIDACIÓN 2018	AYUNTAMIENTO DE MADRID	INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	AGENCIA PARA EL EMPLEO MADRID	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	MADRID SALUD	AGIA	OPERACIONES INTERNAS AYO - OQAA	CONSOLIDADO AYO - OQAA	CONSORCIO TEATROS	ELIMINACIONES TEATROS	AGREGADO ENTES SEC 2010	ELIMINACIONES AYO Y OQAA - EMPRESAS	CONSOLIDADO AYO + OQAA + EMP. SEC 2010
Ingresos (en euros)													
Cap. Denominación													
1	Impuestos directos	2.589.586.597,51	0,00	0,00	0,00	0,00	66,00	2.589.586.531,51	0,00	0,00	0,00	2.875.187,30	2.586.711.344,21
2	Impuestos indirectos	191.138.943,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.138.943,50	0,00	0,00	0,00	2.647.830,45	188.491.113,05
3	Tasas y otros ingresos	744.185.735,92	1.745.110,83	12.848,48	158.018,68	509.347,01	8.126,14	669,37	746.618.517,69	0,00	0,00	1.293.512,69	745.325.005,00
4	Transferencias corrientes	1.475.918.921,46	77.601.391,41	44.020.143,24	53.625.659,43	80.458.720,79	11.529.903,85	253.098.050,94	1.490.056.689,24	0,00	0,00	116.240.738,86	1.490.613.324,97
5	Ingresos patrimoniales	81.287.674,88	0,00	0,00	6.655,56	0,00	0,00	81.294.330,44	0,00	0,00	187.747.640,52	163.797.418,82	105.244.552,14
	Operaciones corrientes	5.082.117.873,27	79.346.502,24	44.032.991,72	53.790.333,67	80.968.067,80	11.538.029,99	253.098.786,31	5.098.695.012,38	0,00	0,00	303.988.379,38	286.298.052,39
6	Enaj. inversiones reales	32.377.971,37	0,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	32.379.181,37	0,00	0,00	0,00	4.520.000,00	27.859.181,37
7	Transferencias capital	7.482.060,44	11.905.277,32	130.000,00	612.290,00	801.242,54	0,00	20.910.870,30	20.000,00	375.000,00	125.000,00	175.683.704,65	270.000,00
	Operaciones de capital	39.860.031,81	11.905.277,32	130.000,00	613.500,00	801.242,54	0,00	20.910.870,30	32.399.181,37	375.000,00	125.000,00	175.683.704,65	28.129.181,37
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.121.977.905,08	91.251.779,56	44.162.991,72	54.403.833,67	81.769.310,34	11.538.029,99	274.009.656,61	5.131.094.193,75	375.000,00	125.000,00	479.672.084,03	5.144.514.520,74
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.897,07	0,00	1.086.897,07
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.106,97	0,00	5.106,97
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.092.004,04	0,00	1.092.004,04
	TOTAL INGRESOS	5.121.977.905,08	91.251.779,56	44.162.991,72	54.403.833,67	81.769.310,34	11.538.029,99	274.009.656,61	5.131.094.193,75	375.000,00	125.000,00	480.764.088,07	5.145.606.524,78
Gastos (en euros)													
Cap. Denominación													
1	Gastos de personal	1.118.094.127,94	28.683.352,28	36.855.449,17	43.968.316,65	57.097.245,28	11.261.580,09	0,00	1.295.960.071,41	0,00	0,00	42.430.629,44	1.338.390.700,85
2	Gto. Bienes Corr. y Serv.	1.615.444.096,30	46.039.006,85	4.647.759,89	7.453.102,59	19.717.823,04	150.129,15	735,37	1.693.451.182,45	0,00	0,00	131.071.413,67	1.702.576.029,44
3	Gastos financieros	147.930.393,27	0,00	38.829,17	740.400,54	0,00	0,00	0,00	148.709.622,98	0,00	0,00	59.321.397,33	168.519.265,11
4	Transferencias corrientes	602.279.867,10	0,00	908.948,00	0,00	2.241.080,99	0,00	253.098.050,94	352.331.845,15	0,00	0,00	115.684.103,13	236.647.742,02
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Operaciones corrientes	3.483.748.484,61	74.722.359,13	42.450.986,23	52.161.819,78	79.056.149,31	11.411.709,24	253.098.786,31	3.490.452.721,99	0,00	0,00	232.823.440,44	277.142.425,01
6	Inversiones reales	343.244.310,92	10.534.493,54	187.656,70	653.512,27	810.908,10	0,00	0,00	355.430.881,53	0,00	0,00	41.018.012,50	387.293.266,65
7	Transferencias capital	301.736.065,51	1.545.142,05	3.253.640,20	1.440.400,36	591.121,21	631.756,62	20.910.870,30	288.287.255,65	340.441,42	125.000,00	0,00	180.203.704,65
	Operaciones de capital	644.980.376,43	12.079.635,59	3.441.296,90	2.093.912,63	1.402.029,31	631.756,62	20.910.870,30	643.718.137,18	340.441,42	125.000,00	41.018.012,50	495.592.259,07
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.128.728.861,04	86.801.994,72	45.892.283,13	54.255.732,41	80.458.178,62	12.043.465,86	274.009.656,61	4.134.170.859,17	340.441,42	125.000,00	273.841.452,94	3.941.725.596,49

Intervención General

8	Activos financieros	21.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	0,00	12.212.822,07	0,00	33.212.822,07
9	Pasivos financieros	572.426.691,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.426.691,87	0,00	0,00	123.807.076,43	0,00	696.233.768,30
	Operaciones Financieras	593.426.691,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	593.426.691,87	0,00	0,00	136.019.898,50	0,00	729.446.590,37
	TOTAL GASTOS	4.722.155.552,91	86.801.994,72	45.892.283,13	54.255.732,41	80.458.178,62	12.043.465,86	274.009.656,61	4.727.597.551,04	340.441,42	125.000,00	409.861.351,44	466.501.757,04	4.671.172.586,86
	RTDO. PPTRIO. NO FINANCIERO	993.289.044,04	4.449.784,84	-1.729.291,41	148.101,26	1.311.131,72	-505.435,87	0,00	996.923.334,58	34.558,58	0,00	205.830.631,09	0,00	1.202.788.524,25
	RTDO. PPTRIO. TOTAL	399.822.352,17	4.449.784,84	-1.729.291,41	148.101,26	1.311.131,72	-505.435,87	0,00	403.496.642,71	34.558,58	0,00	70.902.736,63	0,00	474.433.937,92

Intervención General

DETALLE DE AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

LIQUIDACIÓN 2018				
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO SEC 2010	AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL CONSOLIDADO SEC 2010	CONTABILIDAD NACIONAL CONSOLIDADO SEC 2010	
Ingresos (en euros)				
Cap. Denominación				
1	Impuestos directos	2.586.711.344,21	-217.903.871,66	2.368.807.472,55
2	Impuestos indirectos	188.491.113,05	-96.620.157,99	91.870.955,06
3	Tasas y otros ingresos	745.325.005,00	-138.438.401,37	606.886.603,63
4	Transferencias corrientes	1.490.613.324,97	249.581.247,77	1.740.194.572,74
5	Ingresos patrimoniales	105.244.552,14	0,00	105.244.552,14
	Operaciones corrientes	5.116.385.339,37	-203.381.183,25	4.913.004.156,12
6	Enaj. inversiones reales	27.859.181,37	0,00	27.859.181,37
7	Transferencias capital	270.000,00	0,00	270.000,00
	Operaciones de capital	28.129.181,37	0,00	28.129.181,37
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.144.514.520,74	-203.381.183,25	4.941.133.337,49
8	Activos financieros	1.086.897,07	0,00	1.086.897,07
9	Pasivos financieros	5.106,97	0,00	5.106,97
	Operaciones Financieras	1.092.004,04	0,00	1.092.004,04
	TOTAL INGRESOS	5.145.606.524,78	-203.381.183,25	4.942.225.341,53
Gastos (en euros)				
Cap. Denominación				
1	Gastos de personal	1.338.390.700,85	-1.327.154,77	1.337.063.546,08
2	Gto. Bienes Corr. y Serv.	1.702.576.029,44	59.959.960,99	1.762.535.990,43
3	Gastos financieros	168.519.265,11	-73.940.604,31	94.578.660,80
4	Transferencias corrientes	236.647.742,02	-59.769,44	236.587.972,58
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
	Operaciones corrientes	3.446.133.737,42	-15.367.567,53	3.430.766.169,89
6	Inversiones reales	387.293.266,65	-56.210.397,25	331.082.869,40
7	Transferencias capital	108.298.992,42	-1.218.102,13	107.080.890,29
	Operaciones de capital	495.592.259,07	-57.428.499,38	438.163.759,69
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.941.725.996,49	-72.796.066,91	3.868.929.929,58
8	Activos financieros	33.212.822,07	0,00	33.212.822,07
9	Pasivos financieros	696.233.768,30	66.242.832,20	762.476.600,50
	Operaciones Financieras	729.446.590,37	66.242.832,20	795.689.422,57
	TOTAL GASTOS	4.671.172.586,86	-6.553.234,71	4.664.619.352,15
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN				
		1.202.788.524,25	-130.585.116,34	1.072.203.407,91

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

LIQUIDACIÓN 2018	AYUNTAMIENTO DE MADRID	INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	AGENCIA PARA EL EMPLEO	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	MADRID SALUD	AGLA	OPERACIONES		CONSORCIO TEATROS	ELIMINACIONES TEATROS	AGREGADO (homogenizado)		CONSOLIDADO AYTO + OAAA + EMP. SEC. 2010	
							INTERNAS AYTO - OAAA	CONSOLIDADO AYTO - OAAA			ENTES. SEC 2010 Cont. Nacional	ELIMINACIONES AYTO Y OO. AA - EMPRESAS		
Ingresos (en euros)														
Cap. Denominación														
1	Impuestos directos	2.371.682.725,85	0,00	0,00	0,00	0,00	66,00	2.371.682.659,85	0,00	0,00	0,00	2.875.187,30	2.368.807.472,55	
2	Impuestos indirectos	94.518.785,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.518.785,51	0,00	0,00	0,00	2.647.830,45	91.870.955,06	
3	Tasas y otros ingresos	604.986.063,83	1.745.110,83	12.848,48	158.018,68	1.270.617,73	8.126,14	669,37	608.180.116,32	0,00	0,00	1.293.512,69	606.886.603,63	
4	Transferencias corrientes	1.773.243.578,16	77.601.391,41	35.807.207,34	53.625.659,43	80.453.575,90	11.529.903,85	253.098.050,94	1.779.163.265,15	0,00	0,00	116.177.165,92	155.145.858,33	1.740.194.572,74
5	Ingresos patrimoniales	41.775.919,68	0,00	0,00	6.655,56	0,00	0,00	41.782.575,24	0,00	0,00	0,00	187.746.428,61	124.284.451,71	105.244.552,14
	Operaciones corrientes	4.886.207.073,03	79.346.502,24	35.820.055,82	53.790.333,67	81.724.193,63	11.538.029,99	253.098.786,31	4.895.327.402,07	0,00	0,00	303.923.594,53	286.246.840,48	4.913.004.156,12
6	Enaj. inversiones reales	32.377.971,37	0,00	0,00	1.210,00	0,00	0,00	32.379.181,37	0,00	0,00	0,00	4.520.000,00	27.859.181,37	
7	Transferencias capital	7.482.060,44	11.905.277,32	130.000,00	612.290,00	801.242,54	0,00	20.910.870,30	20.000,00	375.000,00	125.000,00	175.683.704,65	175.683.704,65	270.000,00
	Operaciones de capital	39.860.031,81	11.905.277,32	130.000,00	613.500,00	801.242,54	0,00	20.910.870,30	32.399.181,37	375.000,00	125.000,00	175.683.704,65	180.203.704,65	28.129.181,37
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.926.067.104,84	91.251.779,56	35.950.055,82	54.403.833,67	82.525.436,17	11.538.029,99	274.009.656,61	4.927.726.583,44	375.000,00	125.000,00	479.607.299,18	466.450.545,13	4.941.133.337,49
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.897,07	0,00	1.086.897,07	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.106,97	0,00	5.106,97	
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.092.004,04	0,00	1.092.004,04	
	TOTAL INGRESOS	4.926.067.104,84	91.251.779,56	35.950.055,82	54.403.833,67	82.525.436,17	11.538.029,99	274.009.656,61	4.927.726.583,44	375.000,00	125.000,00	480.699.303,22	466.450.545,13	4.942.225.341,53
Gastos (en euros)														
Cap. Denominación														
1	Gastos de personal	1.116.755.138,52	28.683.352,28	36.867.283,82	43.968.316,65	57.097.245,28	11.261.580,09	0,00	1.294.632.916,64	0,00	0,00	42.430.629,44	0,00	1.337.063.546,08
2	Gto. Bienes Corr. y Serv.	1.638.519.718,51	44.615.790,81	4.754.735,58	7.453.305,60	19.742.455,98	148.979,09	735,37	1.715.234.250,20	0,00	0,00	169.248.306,91	121.946.566,68	1.762.535.990,43
3	Gastos financieros	74.498.788,96	0,00	38.829,17	740.400,54	0,00	0,00	0,00	75.278.018,67	0,00	0,00	19.300.642,13	0,00	94.578.660,80
4	Transferencias corrientes	602.170.097,66	0,00	908.948,00	0,00	2.241.080,99	0,00	253.098.050,94	352.222.075,71	0,00	0,00	39.511.755,20	155.145.858,33	236.587.972,58
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Operaciones corrientes	3.431.943.743,65	73.299.143,09	42.569.796,57	52.162.022,79	79.080.782,25	11.410.559,18	253.098.786,31	3.437.367.261,22	0,00	0,00	270.491.333,68	277.092.425,01	3.430.766.169,89

Intervención General

6	Inversiones reales	274.765.733,87	11.354.807,14	187.656,70	653.512,27	810.908,10	0,00	0,00	287.772.618,08	0,00	0,00	52.464.666,79	9.154.415,47	331.082.869,40
7	Transferencias capital	300.517.963,38	1.545.142,05	3.253.640,20	1.440.400,36	591.121,21	631.756,62	20.910.870,30	287.069.153,52	340.441,42	125.000,00	0,00	180.203.704,65	107.080.890,29
	Operaciones de capital	575.283.697,25	12.899.949,19	3.441.296,90	2.093.912,63	1.402.029,31	631.756,62	20.910.870,30	574.841.771,60	340.441,42	125.000,00	52.464.666,79	189.358.120,12	438.163.759,69
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.007.227.440,90	86.199.092,28	46.011.093,47	54.255.935,42	80.482.811,56	12.042.315,80	274.009.656,61	4.012.209.032,82	340.441,42	125.000,00	322.956.000,47	466.450.545,13	3.868.929.929,58
8	Activos financieros	21.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	0,00	12.212.822,07	0,00	33.212.822,07
9	Pasivos financieros	638.669.524,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	638.669.524,07	0,00	0,00	123.807.076,43	0,00	762.476.600,50
	Operaciones Financieras	659.669.524,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	659.669.524,07	0,00	0,00	136.019.898,50	0,00	795.689.422,57
	TOTAL GASTOS	4.666.896.964,97	86.199.092,28	46.011.093,47	54.255.935,42	80.482.811,56	12.042.315,80	274.009.656,61	4.671.878.556,89	340.441,42	125.000,00	458.975.898,97	466.450.545,13	4.664.619.352,15
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		918.839.663,94	5.052.687,28	10.061.037,65	147.898,25	2.042.624,61	-504.285,81	0,00	915.517.550,62	34.558,58	0,00	156.651.298,71	0,00	1.072.203.407,91

AYUNTAMIENTO DE MADRID. INGRESOS.
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS		DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos Cont. Nacional (4) - (A)
		NETOS (4)	Ajustes	CORRIENTE (5)	CERRADO (6)	TOTAL (7)=(5)+(6)	
			Cont. Nacional (A)				
IMPUESTOS DIRECTOS	1	2.589.586.597,51	-217.903.871,66	2.353.831.080,57	158.459.604,79	2.512.290.685,36	2.371.682.725,85
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	191.138.943,50	-96.620.157,99	183.821.917,72	7.105.669,33	190.927.587,05	94.518.785,51
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	744.185.735,92	-139.199.672,09	524.145.884,22	82.698.113,85	606.843.998,07	604.986.063,83
TRANSFERENCIAS CTES.	4	1.475.918.921,46	297.324.656,70	1.439.734.356,35	2.310.715,92	1.442.045.072,27	1.773.243.578,16
INGRESOS PATRIMONIALES	5	81.287.674,88	-39.511.755,20	76.992.217,27	15.302.774,29	92.294.991,56	41.775.919,68
OPERACIONES CORRIENTES		5.082.117.873,27	-195.910.800,24	4.578.525.456,13	265.876.878,18	4.844.402.334,31	4.886.207.073,03
INVERSIONES REALES	6	32.377.971,37		32.377.971,37	3.109.253,42	35.487.224,79	32.377.971,37
TRANSFERENC. CAPITAL	7	7.482.060,44	0,00	7.482.060,44	2.231,86	7.484.292,30	7.482.060,44
OPERACIONES DE CAPITAL		39.860.031,81	0,00	39.860.031,81	3.111.485,28	42.971.517,09	39.860.031,81
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		5.121.977.905,08	-195.910.800,24	4.618.385.487,94	268.988.363,46	4.887.373.851,40	4.926.067.104,84
ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPER.FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		5.121.977.905,08	-195.910.800,24	4.618.385.487,94	268.988.363,46	4.887.373.851,40	4.926.067.104,84

Detalle de ajustes:

Cap. 1, 2 y 3: El importe que se toma en consideración en contabilidad nacional es la suma de la recaudación de Corriente + Cerrados, excepto para los subconceptos 39611 "Ing. de particulares para Obras de Urbanización" y 39920 "Sistema de Gestión de Envases" en cuyo caso y de acuerdo con su naturaleza de ingresos privados por prestaciones de servicios sometidos a pago regular y constante por los receptores de las facturas (equivalente a operaciones comerciales), se considera no procedente ajuste alguno por contabilidad nacional, debiendo tenerse en consideración a estos efectos sus importes reconocidos y liquidados y no los cobrados. En consecuencia los capítulos 1, 2 y 3 se ajustan a la baja por criterio de caja en -77.295.912,15€, -211.356,45 € y -139.443.699,56

Cap. 1, 2 y 3: se ajustan por la variación del saldo de devoluciones pendientes de pago a 31 de diciembre en -1.336.475,78€, 28.880,31€ y en -244.027,47€

Los capítulos 1 y 2 se ajustan a la baja por importe de 139.271.483,73 € y 96.379.921,23 €, respectivamente, y el capítulo 4 se ajusta al alza por un importe total de 235.651.404,96 € por la estimación de Derechos Reconocidos por Participación en Tributos del Estado, que de acuerdo con el SEC 2010 han de considerarse transferencias.

Cap. 4: se ajusta al alza por las devoluciones de las liquidaciones negativas de las PIE 2008 y 2009 por importes de 4.231.959,24 €, 17.883.423 € respectivamente.

Cap. 4: Se ajusta al alza por importe de 35.706,96 por ingresos de la U.E. y por 10.407,34 euros por consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas.

Cap 4: Se ajusta al alza por 39.511.755,20 € por el cobro de dividendos de Madrid Calle 30

Cap 5: Se ajusta a la baja por -39.511.755,20 € por el cobro de dividendos de Madrid Calle 30

INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos
	NETOS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	CORRIENTE (3)	CERRADO (4)	TOTAL (5)=(3)+(4)	Cont. Nacional (1) + (2)
IMPUESTOS DIRECTOS	1					
IMPUESTOS INDIRECTOS	2					
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.745.110,83	1.745.110,83		1.745.110,83	1.745.110,83
TRANSFERENCIAS CTES.	4	77.601.391,41	75.047.818,58	1.571.430,51	76.619.249,09	77.601.391,41
INGRESOS PATRIMONIALES	5					
OPERACIONES CORRIENTES		79.346.502,24	76.792.929,41	1.571.430,51	78.364.359,92	79.346.502,24
INVERSIONES REALES	6					
TRANSFERENC. CAPITAL	7	11.905.277,32	8.768.943,27	2.033.827,35	10.802.770,62	11.905.277,32
OPERACIONES DE CAPITAL		11.905.277,32	8.768.943,27	2.033.827,35	10.802.770,62	11.905.277,32
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		91.251.779,56	85.561.872,68	3.605.257,86	89.167.130,54	91.251.779,56
ACTIVOS FINANCIEROS	8					
PASIVOS FINANCIEROS	9					
TOTAL OPER.FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS		91.251.779,56	85.561.872,68	3.605.257,86	89.167.130,54	91.251.779,56

AGENCIA PARA EL EMPLEO. INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos
	NETOS (1)	Ajustes	CORRIENTE (3)	CERRADO (4)	TOTAL (5)=(3)+(4)	Cont. Nacional (1) + (2)
		Cont. Nacional (2)				
IMPUESTOS DIRECTOS	1					
IMPUESTOS INDIRECTOS	2					
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	12.848,48	12.848,48		12.848,48	12.848,48
TRANSFERENCIAS CTES.	4	44.020.143,24	-8.212.935,90	25.650.532,98	18.830.359,15	44.480.892,13
INGRESOS PATRIMONIALES	5					
OPERACIONES CORRIENTES		44.032.991,72	-8.212.935,90	25.663.381,46	18.830.359,15	44.493.740,61
INVERSIONES REALES	6					
TRANSFERENC. CAPITAL	7	130.000,00		275.000,00	275.000,00	130.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		130.000,00		275.000,00	275.000,00	130.000,00
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		44.162.991,72	-8.212.935,90	25.663.381,46	19.105.359,15	44.768.740,61
ACTIVOS FINANCIEROS	8					
PASIVOS FINANCIEROS	9					
TOTAL OPER.FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS		44.162.991,72	-8.212.935,90	25.663.381,46	19.105.359,15	44.768.740,61

(1) En el capítulo 4 de Ingresos, se han efectuado ajustes a la baja por 8.064.252,92 € por consolidación de transferencias de otras Administraciones Públicas, por 122.723,38 euros por ingresos procedentes de la U.E. y por 25.959,60 por variaciones del saldo de devoluciones de ingresos ptes de pago

AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID. INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos Cont. Nacional (1) + (2)
	RECONOCIDOS	Ajustes	CORRIENTE (3)	CERRADO (4)	TOTAL (5)=(3)+(4)	
	NETOS (1)	Cont. Nacional (2)				
IMPUESTOS DIRECTOS	1					
IMPUESTOS INDIRECTOS	2					
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	158.018,68	158.018,68		158.018,68	158.018,68
TRANSFERENCIAS CTES.	4	53.625.659,43	51.823.890,44		51.823.890,44	53.625.659,43
INGRESOS PATRIMONIALES	5	6.655,56	6.655,56		6.655,56	6.655,56
OPERACIONES CORRIENTES		53.790.333,67	51.988.564,68		51.988.564,68	53.790.333,67
INVERSIONES REALES	6	1.210,00	1.210,00		1.210,00	1.210,00
TRANSFERENC. CAPITAL	7	612.290,00				612.290,00
OPERACIONES DE CAPITAL		613.500,00	1.210,00		1.210,00	613.500,00
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		54.403.833,67	51.989.774,68		51.989.774,68	54.403.833,67
ACTIVOS FINANCIEROS	8					
PASIVOS FINANCIEROS	9					
TOTAL OPER.FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS		54.403.833,67	51.989.774,68		51.989.774,68	54.403.833,67

MADRID SALUD. INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION LIQUIDA				Ingresos Cont. Nacional (1) + (2)
	NETOS (1)	Ajustes	CORRIENTE (3)	CERRADO (4)	TOTAL (5)=(3)+(4)		
		Cont. Nacional (2)					
IMPUESTOS DIRECTOS	1						
IMPUESTOS INDIRECTOS	2						
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	509.347,01	761.270,72	509.347,01	761.270,72	1.270.617,73	1.270.617,73 (1)
TRANSFERENCIAS CTES.	4	80.458.720,79	-5.144,89	74.782.895,26	487.274,39	75.270.169,65	80.453.575,90 (2)
INGRESOS PATRIMONIALES	5						
OPERACIONES CORRIENTES		80.968.067,80	756.125,83	75.292.242,27	1.248.545,11	76.540.787,38	81.724.193,63
INVERSIONES REALES	6						
TRANSFERENC. CAPITAL	7	801.242,54			1.647.808,31	1.647.808,31	801.242,54
OPERACIONES DE CAPITAL		801.242,54			1.647.808,31	1.647.808,31	801.242,54
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		81.769.310,34	756.125,83	75.292.242,27	2.896.353,42	78.188.595,69	82.525.436,17
ACTIVOS FINANCIEROS	8						
PASIVOS FINANCIEROS	9						
TOTAL OPER.FINANCIERAS							
TOTAL INGRESOS		81.769.310,34	756.125,83	75.292.242,27	2.896.353,42	78.188.595,69	82.525.436,17

(1) Ajustes Cont. Nacional: Al igual que en el Ayuntamiento de Madrid, en todos los Organismos autónomos, los ingresos de capítulo 1, 2 y 3 se ajustan por el criterio de caja.

(2) En el capítulo 4 de Ingresos se ha efectuado un ajuste a la baja en los Ingresos procedentes de la U.E por importe de 5.144.89 €

AGENCIA DE ACTIVIDADES. INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos Cont. Nacional (1) + (2)
	RECONOCIDOS	Ajustes	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	
	NETOS	Cont. Nacional				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)		
IMPUESTOS DIRECTOS	1					
IMPUESTOS INDIRECTOS	2					
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	8.126,14	8.126,14		8.126,14	8.126,14
TRANSFERENCIAS CTES.	4	11.529.903,85	11.124.803,85	795.000,00	11.919.803,85	11.529.903,85
INGRESOS PATRIMONIALES	5					
OPERACIONES CORRIENTES		11.538.029,99	11.132.929,99	795.000,00	11.927.929,99	11.538.029,99
INVERSIONES REALES	6					
TRANSFERENC. CAPITAL	7					
OPERACIONES DE CAPITAL						
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		11.538.029,99	11.132.929,99	795.000,00	11.927.929,99	11.538.029,99
ACTIVOS FINANCIEROS	8					
PASIVOS FINANCIEROS	9					
TOTAL OPER.FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS		11.538.029,99	11.132.929,99	795.000,00	11.927.929,99	11.538.029,99

CONSORCIO DE TEATROS INGRESOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACION LIQUIDA			Ingresos
	NETOS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	CORRIENTE (3)	CERRADO (4)	TOTAL (5)=(3)+(4)	Cont. Nacional (1) + (2)
IMPUESTOS DIRECTOS	1					
IMPUESTOS INDIRECTOS	2					
TASAS Y OTROS INGRESOS	3					
TRANSFERENCIAS CTES.	4					
INGRESOS PATRIMONIALES	5					
OPERACIONES CORRIENTES						
INVERSIONES REALES	6					
TRANSFERENC. CAPITAL	7	375.000,00	375.000,00	100.000,00	475.000,00	375.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		375.000,00	375.000,00	100.000,00	475.000,00	375.000,00
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		375.000,00	375.000,00	100.000,00	475.000,00	375.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8					
PASIVOS FINANCIEROS	9					
TOTAL OPER.FINANCIERAS						
TOTAL INGRESOS		375.000,00	375.000,00	100.000,00	475.000,00	375.000,00

AYUNTAMIENTO DE MADRID. GASTOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1	1.118.094.127,94	-1.338.989,42	1.116.755.138,52
GASTOS B.C.Y SERV.	2	1.615.444.096,30	23.075.622,21	1.638.519.718,51
GASTOS FINANC.	3	147.930.393,27	-73.431.604,31	74.498.788,96
TRANSFER. CTES.	4	602.279.867,10	-109.769,44	602.170.097,66
FONDO DE CONTINGENCIA	5			
OPERACIONES CORRIENTES		3.483.748.484,61	-51.804.740,96	3.431.943.743,65
INVERS. REALES	6	343.244.310,92	-68.478.577,05	274.765.733,87
TRANSFER. CAPITAL	7	301.736.065,51	-1.218.102,13	300.517.963,38
OPERACIONES DE CAPITAL		644.980.376,43	-69.696.679,18	575.283.697,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.128.728.861,04	-121.501.420,14	4.007.227.440,90
ACTIVOS FINANC.	8	21.000.000,00		21.000.000,00
PASIVOS FINANC	9	572.426.691,87	66.242.832,20	638.669.524,07
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		593.426.691,87	66.242.832,20	659.669.524,07
TOTAL GASTOS		4.722.155.552,91	-55.258.587,94	4.666.896.964,97

Detalle de ajustes:

Cap. 1, 2, 4, 6 y 7: Se efectúan ajustes al alza por la variación interanual de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por importe total de 7.984.269,37 euros.

Cap. 3: Se efectúa ajuste a la baja por 66.242.832,20 € por la estimación del gasto presupuestario por intereses de operaciones de intercambio financiero del ejercicio 2018, por considerarse operaciones financieras en términos de contabilidad nacional.

Cap. 3: Se efectúa ajuste por -779.581,72 € por la diferencia entre la estimación del gasto presupuestario por intereses a 31/12/2018 y la estimación de intereses devengados a esa misma fecha por ese mismo concepto

Cap. 6: Se efectúa ajuste por -61.166.759,20 por justiprecio expropiación APE, 12.01 Manzanares Sur Tramo 1 F.R. 6.929 auto TSJ 11/10/2017 contabilizada la obligación en 2018. Informe SG Contabilidad 18/2018 del 8 de octubre 2018.

Cap. 1: Disminuye en 1.296.516,39 Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE MADRID PERIODIFICACIÓN GASTOS FINANCIEROS A 31/12/2018

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2018	INTERESES DEVENGADOS A 31.12.2018	AJUSTE CONTABILIDAD NACIONAL A 31.12.2018
TOTAL OBLIGACIONES (300.01)	27.935.800,00	27.476.693,15	-459.106,85
TOTAL PRÉSTAMOS (310.01)	21.168.967,47	20.848.492,60	-320.474,87
TOTAL OPERACIONES TESORERÍA (310.00)			
TOTAL GENERAL	49.104.767,47	48.325.185,75	-779.581,72

AJUSTE POR INTERESES DE OPERACIONES DE COBERTURA	OBLIG. RECONOCIDAS 2018	Cap. Ej. Pptria	Cap. Cont. Nacional	Importe Ajuste
TOTAL SWAPS (353.02)	66.242.832,20	3	9	66.242.832,20

AJUSTE POR FACTURAS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

CAPÍTULO		Saldo Cuenta 413 a 31/12/2017	Saldo Cuenta 413 a 31/12/2018	Ajuste Cont. Nacional a 31/12/2018
GASTOS PERSONAL	1	35.810,77	-6.662,26	-42.473,03
GASTOS B.C. Y SERV.	2	29.959.228,78	53.034.850,99	23.075.622,21
GASTOS FINANC.	3	6.409.190,39		-6.409.190,39
TRANSFER. CTES.	4	2.575.159,87	2.465.390,43	-109.769,44
INVERS. REALES	6	14.077.428,59	6.765.610,74	-7.311.817,85
TRANSFER. CAPITAL	7	1.854.480,82	636.378,69	-1.218.102,13
Total general		54.911.299,22	62.895.566,59	7.984.269,37

INFORME 18-2018 DE 8 DE OCTUBRE SGCONTABILIDAD			
	Cap. Ej. Pptria	Cap. Cont. Nacional	Importe Ajuste
Expropiación APE, 12,01 Manzanares Sur Tramo 1 F.R.6.929	001087/15102/60000		-57.534.647,15
Intereses Expropiación Art. 56 LEF	001087/15000/35900		-3.632.112,05
TOTAL			-61.166.759,20

OTROS AJUSTES				
(-) Exceso obligaciones reconocidas seguridad social ejercicio 2018			cap. 1	- 1.296.516,39

INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. GASTOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1	28.683.352,28	28.683.352,28
GASTOS B.C.Y SERV.	2	46.039.006,85	44.615.790,81 (1)
GASTOS FINANC.	3		
TRANSFER. CTES.	4		
FONDO DE CONTINGENCIA	5		
OPERACIONES CORRIENTES	74.722.359,13	-1.423.216,04	73.299.143,09
INVERS. REALES	6	10.534.493,54	11.354.807,14 (1)
TRANSFER. CAPITAL	7	1.545.142,05	1.545.142,05
OPERACIONES DE CAPITAL	12.079.635,59	820.313,60	12.899.949,19
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	86.801.994,72	-602.902,44	86.199.092,28
ACTIVOS FINANC.	8		
PASIVOS FINANC	9		
TOTAL OPER.FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS		-602.902,44	86.199.092,28

(1) Ajuste por variación del saldo de la cuenta 413

AGENCIA PARA EL EMPLEO. GASTOS
 AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)	
GASTOS PERSONAL	1	36.855.449,17	11.834,65	36.867.283,82	(1)
GASTOS B.C.Y SERV.	2	4.647.759,89	106.975,69	4.754.735,58	(1)
GASTOS FINANC.	3	38.829,17		38.829,17	
TRANSFER. CTES.	4	908.948,00		908.948,00	
FONDO DE CONTINGENCIA	5				
OPERACIONES CORRIENTES		42.450.986,23	118.810,34	42.569.796,57	
INVERS. REALES	6	187.656,70		187.656,70	
TRANSFER. CAPITAL	7	3.253.640,20		3.253.640,20	
OPERACIONES DE CAPITAL		3.441.296,90		3.441.296,90	
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		45.892.283,13	118.810,34	46.011.093,47	
ACTIVOS FINANC.	8				
PASIVOS FINANC.	9				
TOTAL OPER.FINANCIERAS					
TOTAL GASTOS		45.892.283,13	118.810,34	46.011.093,47	

(1) Ajuste por variación del saldo de la cuenta 413

AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID. GASTOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1	43.968.316,65	43.968.316,65
GASTOS B.C.Y SERV.	2	7.453.102,59	7.453.305,60 (1)
GASTOS FINANC.	3	740.400,54	740.400,54
TRANSFER. CTES.	4		
FONDO DE CONTINGENCIA	5		
OPERACIONES CORRIENTES		52.161.819,78	52.162.022,79
INVERS. REALES	6	653.512,27	653.512,27
TRANSFER. CAPITAL	7	1.440.400,36	1.440.400,36
OPERACIONES DE CAPITAL		2.093.912,63	2.093.912,63
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		54.255.732,41	54.255.935,42
ACTIVOS FINANC.	8		
PASIVOS FINANC.	9		
TOTAL OPER.FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS		54.255.732,41	54.255.935,42

(1) Ajuste por variación del saldo de la cuenta 413

MADRID SALUD. GASTOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1	57.097.245,28	57.097.245,28
GASTOS B.C.Y SERV.	2	19.717.823,04	19.742.455,98 (1)
GASTOS FINANC.	3		
TRANSFER. CTES.	4	2.241.080,99	2.241.080,99
FONDO DE CONTINGENCIA	5		
OPERACIONES CORRIENTES		79.056.149,31	79.080.782,25
INVERS. REALES	6	810.908,10	810.908,10
TRANSFER. CAPITAL	7	591.121,21	591.121,21
OPERACIONES DE CAPITAL		1.402.029,31	1.402.029,31
TOTAL OPER.FINANCIERAS		80.458.178,62	80.482.811,56
ACTIVOS FINANC.	8		
PASIVOS FINANC.	9		
TOTAL OPER.FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS		80.458.178,62	80.482.811,56

(1) Ajuste por variación del saldo de la cuenta 413

AGENCIA DE ACTIVIDADES. GASTOS
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1	11.261.580,09		11.261.580,09
GASTOS B.C.Y SERV.	2	150.129,15	-1.150,06	148.979,09 (1)
GASTOS FINANC.	3			
TRANSFER. CTES.	4			
FONDO DE CONTINGENCIA	5			
OPERACIONES CORRIENTES		11.411.709,24	-1.150,06	11.410.559,18
INVERS. REALES	6			
TRANSFER. CAPITAL	7	631.756,62		631.756,62
OPERACIONES DE CAPITAL		631.756,62		631.756,62
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		12.043.465,86	-1.150,06	12.042.315,80
ACTIVOS FINANC.	8			
PASIVOS FINANC	9			
TOTAL OPER.FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS		12.043.465,86	-1.150,06	12.042.315,80

(1) Ajuste por variación del saldo de la cuenta 413

CONSORCIO DE TEATROS. GASTOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL: VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPITULOS DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS (1)	Ajustes Cont. Nacional (2)	GASTOS CONTAB. NACIONAL (3)=(1)+(2)
GASTOS PERSONAL	1			
GASTOS B.C.Y SERV.	2			
GASTOS FINANC.	3			
TRANSFER. CTES.	4			
FONDO DE CONTINGENCIA	5			
OPERACIONES CORRIENTES				
INVERS. REALES	6			
TRANSFER. CAPITAL	7	340.441,42		340.441,42
OPERACIONES DE CAPITAL		340.441,42		340.441,42
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS		340.441,42		340.441,42
ACTIVOS FINANC.	8			
PASIVOS FINANC	9			
TOTAL OPER.FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS		340.441,42		340.441,42

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS. INGRESOS

INGRESOS	MADRID CALLE 30	MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO S.A.	EMP. MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO	EMPR. MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS (LIQUIDACIÓN)	TOTAL AGREGADO	AJUSTES HOMOGENEIZACIÓN	TOTAL AGREGADO	ELIMINACIONES AYO Y OO.AA - EMPRESAS
1 IMPUESTOS DIRECTOS								2.875.187,30
2 IMPUESTOS INDIRECTOS								2.647.830,45
3 TASAS Y OTROS INGRESOS								1.293.512,69
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.010.507,37	55.307.214,57		120.317.721,94	-4.076.983,08	116.240.738,86	115.684.103,13
5.b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		65.010.507,37	55.307.214,57					
5 INGRESOS PATRIMONIALES	116.401.519,64	26.050.954,03	45.168.704,76	122.196,00	187.743.374,43	4.266,09	187.747.640,52	163.797.418,82
1. Importe neto de la cifra de negocios	116.401.519,64	25.769.392,14	12.981.629,69					
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			30.999.355,34					
5. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			941.023,12					
12. a) Ingresos excepcionales		14.050,01		122.196,00				
13. a) Ingresos financieros por intereses		267.511,88	246.696,61					
13. b) Ingresos financieros (dividendos)								
OPERACIONES CORRIENTES	116.401.519,64	91.061.461,40	100.475.919,33	122.196,00	308.061.096,37	-4.072.716,99	303.988.379,38	286.298.052,39
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES								4.520.000,00
5.1) Inmovilizado intangible								
5.2) Inmovilizado material								
5.3) Inversiones inmobiliarias								
5.5) Activos no corrientes mantenidos para venta (no financieros)								
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.721.380,88	175.112.826,00		176.834.206,88	-1.150.502,23	175.683.704,65	175.683.704,65
2.1) Aportaciones de capital del Ayuntamiento de Madrid		1.721.380,88	175.112.826,00					
3) Subvenciones de capital								
OPERACIONES DE CAPITAL		1.721.380,88	175.112.826,00		176.834.206,88	-1.150.502,23	175.683.704,65	180.203.704,65
OPERACIONES NO FINANCIERAS	116.401.519,64	92.782.842,28	275.588.745,33	122.196,00	484.895.303,25	-5.223.219,22	479.672.084,03	466.501.757,04
8 ACTIVOS FINANCIEROS		26.265,68	1.060.631,39		1.086.897,07		1.086.897,07	
5.4) Inversiones financieras		26.265,68	1.060.631,39					
5.6) Activos no corrientes mantenidos para venta (financieros)								
9 PASIVOS FINANCIEROS		5.106,97			5.106,97		5.106,97	
2.2) Aportaciones de capital de otros accionistas								
4) Financiación ajena a largo plazo		5.106,97						
OPERACIONES FINANCIERAS		31.372,65	1.060.631,39		1.092.004,04		1.092.004,04	
Total Ingresos	116.401.519,64	92.814.214,93	276.649.376,72	122.196,00	485.987.307,29	-5.223.219,22	480.764.088,07	466.501.757,04
RESULTADO NO FINANCIERO	3.304.562,15	-1.776.736,25	208.885.998,67	-71.815,00	210.342.009,57	-4.511.378,48	205.830.631,09	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS. GASTOS

GASTOS	MADRID CALLE 30	MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO S.A.	EMP. MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO	EMPR. MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS (LIQUIDACIÓN)	TOTAL AGREGADO	AJUSTES HOMOGENEIZACIÓN	TOTAL AGREGADO	ELIMINACIONES AYO Y OO.AA - EMPRESAS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.068.811,13	27.535.105,05	13.826.713,26		42.430.629,44		42.430.629,44	
6.a) Sueldos, salarios y asimilados	876.972,98	20.827.028,06	10.614.194,47					
6.b) Cargas sociales	191.838,15	6.546.679,71	3.147.294,36					
5.1 Aplicaciones (pagos) provisiones de personal		161.397,28	65.224,43					
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.332.033,33	62.629.135,15	15.628.074,93	194.011,00	131.783.254,41	-711.840,74	131.071.413,67	121.946.566,68
Variación de existencias de productos terminados y en curso								
4. Aprovisionamientos (a+b+c)		29.115.629,82	690.457,11					
Existencias finales menos iniciales de Balance		-43.651,43						
7.a) Servicios exteriores	32.799.666,11	33.273.813,66	10.176.181,22	180.268,00				
7.b) Tributos	4.916,85	267.547,94	3.664.485,23	1.655,00				
7.d) Otros gastos y pérdidas de gestión corriente			350,00	1.467,00				
12.b) Gastos excepcionales	149.166,40	14.450,00		10.621,00				
PAGO Impuesto sobre beneficios (PAGOS-COBROS)	20.378.283,97	-18.898,84	7.962,65					
5.2 Aplicaciones (pagos) resto de provisiones		20.244,00	1.597.638,72					
3 GASTOS FINANCIEROS	55.610.713,44	22.433,09	3.688.250,80		59.321.397,33		59.321.397,33	39.511.755,20
14. Gastos financieros + Pago Dividendos (PAIF)	55.610.713,44	22.433,09	3.179.250,80					
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								115.684.103,13
OPERACIONES CORRIENTES	110.011.557,90	90.186.673,29	33.143.038,99	194.011,00	233.535.281,18	-711.840,74	232.823.440,44	277.142.425,01
6 INVERSIONES REALES	3.085.399,59	4.372.905,24	33.559.707,67		41.018.012,50		41.018.012,50	9.155.627,38
1.1) Inmovilizado intangible		554.042,73	1.672,75					
1.2) Inmovilizado material	3.085.399,59	3.818.862,51	330.222,09					
1.3) Inversiones inmobiliarias			33.227.812,83					
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								180.203.704,65
2.1) Reducciones de capital imputables al Ayuntamiento de Madrid								
OPERACIONES DE CAPITAL	3.085.399,59	4.372.905,24	33.559.707,67		41.018.012,50		41.018.012,50	189.359.332,03
OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.096.957,49	94.559.578,53	66.702.746,66	194.011,00	274.553.293,68	-711.840,74	273.841.452,94	466.501.757,04
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.467.183,45		745.638,62		12.212.822,07		12.212.822,07	
1.4) Inversiones financieras	11.467.183,45		745.638,62					
9 PASIVOS FINANCIEROS			123.807.076,43		123.807.076,43		123.807.076,43	
2.1) Reducciones de capital imputables a otros accionistas								
4) Amortización de deuda			123.807.076,43					
OPERACIONES FINANCIERAS	11.467.183,45		124.552.715,05		136.019.898,50		136.019.898,50	
Total Gastos	124.564.140,94	94.559.578,53	191.255.461,71	194.011,00	410.573.192,18	-711.840,74	409.861.351,44	466.501.757,04
RESULTADO NO FINANCIERO	3.304.562,15	-1.776.736,25	208.885.998,67	-71.815,00	210.342.009,57	-4.511.378,48	205.830.631,09	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL. INGRESOS

INGRESOS	MADRID CALLE 30	MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO S.A.	EMP. MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO	EMPR. MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS (LIQUIDACIÓN)	TOTAL AGREGADO EN TÉRMINOS DE CONTAB. NACIONAL	ELIMINACIONES AYTO Y OO.AA - EMPRESAS
1 IMPUESTOS DIRECTOS						2.875.187,30
2 IMPUESTOS INDIRECTOS						2.647.830,45
3 TASAS Y OTROS INGRESOS						1.293.512,69
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61.977.214,00	54.199.951,92		116.177.165,92	155.145.858,33
5.b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		61.977.214,00	54.199.951,92			
5 INGRESOS PATRIMONIALES	116.401.519,63	26.050.879,66	45.171.833,32	122.196,00	187.746.428,61	124.284.451,71
1. Importe neto de la cifra de negocios	116.401.519,63	25.769.317,77	12.984.758,25			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			30.999.355,34			
5. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			941.023,12			
12. a) Ingresos excepcionales		14.050,01		122.196,00		
13. a) Ingresos financieros por intereses		267.511,88	246.696,61			
13. b) Ingresos financieros (dividendos)						
OPERACIONES CORRIENTES	116.401.519,63	88.028.093,66	99.371.785,24	122.196,00	303.923.594,53	286.246.840,48
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						4.520.000,00
5.1) Inmovilizado intangible						
5.2) Inmovilizado material						
5.3) Inversiones inmobiliarias						
5.5) Activos no corrientes mantenidos para venta (no financieros)						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.743.637,65	171.940.067,00		175.683.704,65	175.683.704,65
2.1) Aportaciones de capital del Ayuntamiento de Madrid						
3) Subvenciones de capital		3.743.637,65	171.940.067,00			
OPERACIONES DE CAPITAL		3.743.637,65	171.940.067,00		175.683.704,65	180.203.704,65
OPERACIONES NO FINANCIERAS	116.401.519,63	91.771.731,31	271.311.852,24	122.196,00	479.607.299,18	466.450.545,13
8 ACTIVOS FINANCIEROS		26.265,68	1.060.631,39		1.086.897,07	
5.4) Inversiones financieras		26.265,68	1.060.631,39			
5.6) Activos no corrientes mantenidos para venta (financieros)						
9 PASIVOS FINANCIEROS		5.106,97			5.106,97	
2.2) Aportaciones de capital de otros accionistas						
4) Financiación ajena a largo plazo		5.106,97				
OPERACIONES FINANCIERAS		31.372,65	1.060.631,39		1.092.004,04	
Total Ingresos	116.401.519,63	91.803.103,96	272.372.483,63	122.196,00	480.699.303,22	466.450.545,13
SUPERAVIT/DEFICIT EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	3.304.908,45	2.587.261,54	150.830.943,72	-71.815,00	156.651.298,71	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL. GASTOS

GASTOS	MC30	MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO S.A.	EMP. MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO	EMPR. MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS (LIQUIDACIÓN)	TOTAL AGREGADO	ELIMINACIONES AYTO Y OO.AA - EMPRESAS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.068.811,13	27.535.105,05	13.826.713,26		42.430.629,44	
6.a) Sueldos, salarios y asimilados	876.972,98	20.827.028,06	10.614.194,47			
6.b) Cargas sociales	191.838,15	6.546.679,71	3.147.294,36			
5.1 Aplicaciones (pagos) provisiones de personal		161.397,28	65.224,43			
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.330.130,78	61.806.271,40	53.917.893,73	194.011,00	169.248.306,91	121.946.566,68
Variación de existencias de productos terminados y en curso			37.667.893,24			
4. Aprovisionamientos (a+b+c)		29.115.629,82	690.457,11			
Existencias finales menos iniciales de Balance		-43.651,43				
7.a) Servicios exteriores	32.797.763,56	32.450.949,91	10.289.106,78	180.268,00		
7.b) Tributos	4.916,85	267.547,94	3.664.485,23	1.655,00		
7.d) Otros gastos y pérdidas de gestión corriente			350,00	1.467,00		
12.b) Gastos excepcionales	149.166,40	14.450,00		10.621,00		
PAGO Impuesto sobre beneficios (PAGOS -COBROS)	20.378.283,97	-18.898,84	7.962,65			
5.2 Aplicaciones (pagos) resto de provisiones		20.244,00	1.597.638,72			
3 GASTOS FINANCIEROS	16.098.958,24	22.433,09	3.179.250,80		19.300.642,13	
14. Gastos financieros + Dividendos Socio	16.098.958,24	22.433,09	3.179.250,80			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.511.755,20				39.511.755,20	155.145.858,33
3) Dividendos de Ayto	39.511.755,20					
OPERACIONES CORRIENTES	110.009.655,35	89.363.809,54	70.923.857,79	194.011,00	270.491.333,68	277.092.425,01
6 INVERSIONES REALES	3.086.955,83	-179.339,77	49.557.050,73		52.464.666,79	9.154.415,47
1.1) Inmovilizado intangible						
1.2) Inmovilizado material						
1.3) Inversiones inmobiliarias						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						180.203.704,65
2.1) Reducciones de capital imputables al Ayuntamiento de Madrid						
OPERACIONES DE CAPITAL	3.086.955,83	-179.339,77	49.557.050,73		52.464.666,79	189.358.120,12
OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.096.611,18	89.184.469,77	120.480.908,52	194.011,00	322.956.000,47	466.450.545,13
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.467.183,45		745.638,62		12.212.822,07	
1.4) Inversiones financieras	11.467.183,45		745.638,62			
9 PASIVOS FINANCIEROS			123.807.076,43		123.807.076,43	
2.1) Reducciones de capital imputables a otros accionistas						
4) Amortización de deuda			123.807.076,43			
OPERACIONES FINANCIERAS	11.467.183,45		124.552.715,05		136.019.898,50	
Total Gastos	124.563.794,63	89.184.469,77	245.033.623,57	194.011,00	458.975.898,97	466.450.545,13
SUPERAVIT/DEFICIT EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	3.304.908,45	2.587.261,54	150.830.943,72	-71.815,00	156.651.298,71	

AJUSTES EN OTROS ENTES CONSIDERADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OTROS AJUSTES

DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	ENTIDAD	INGRESOS/ GASTOS	Cap. Ej. Pptria	Cap. Cont. Nacional	Importe Ajuste
Calle 30 - Dividendos (Acciones Ayuntamiento)	MC30	G	3	4	39.511.755,20
EMVS - Ampliación de capital	EMVS	I	9	7	0,00
Coste ventas CN	EMVS	G	-	2	-38.358.350,35
Aprovisionamientos SP	EMVS	G	2	-	690.457,11
Traspaso Directos de Exist. a Inmov.	EMVS	G	-	6	-16.234.263,08
Diferencia en Formación Bruta Capital	EMVS	G	6	6	236.920,02
Diferencia en Formación Bruta Capital	MC30	G	6	6	-1.556,24
Diferencia en Formación Bruta Capital	MADRID DESTINO	G	6	6	4.552.245,01

AJUSTES EN INGRESOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Denominación	ENTIDAD	Coef. financiación	Ingresos por Subvención (PyG)	Certificados de gastos	Ajuste Contabilidad Nacional
Feder Madrid tramo autonómico eje 4 2007-2013 (MV&CB)	MADRID DESTINO	0,50			0,00
DO IT TOGETHER SCIENCE / CONNECTING CITIES	MADRID DESTINO	1,00	59.829,68	59.829,68	0,00
Apoyo para la celebración del espectáculo Extensions dentro del Circo de Primavera 2018	MADRID DESTINO	1,00	1.000,00	1.000,00	0,00
Apoyo para la celebración del espectáculo Crowd	MADRID DESTINO	1,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Proyecto RETROKIT (EMVS)	EMVS	0,57			0,00
Proyecto BERTIM (EMVS)	EMVS	0,70	-28.070,00	16.700,00	39.760,00
Proyecto BASSE (EMVS)	EMVS	0,60	13.450,00		-13.450,00
Proyecto SUNHORIZON*(3)	EMVS	0,70	39.882,94		-39.882,94

TOTAL AJUSTES EN INGRESOS PROCEDENTES DE
LA UNIÓN EUROPEA -13.572,94

IMPACTO DE LOS AJUSTES POR
CONTABILIDAD NACIONAL EN LA
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN -49.128.120,47

AJUSTES POR HOMOGENIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS

Entidad ingreso	Entidad gasto	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	Ingreso de la entidad 2018	Gasto reconocido cliente 2018	Ajuste Pptrios por homogenización (1)	Eliminación Pptria	CAPÍTULO INGRESOS EP	CAPÍTULO GASTOS EP
MC30	Ayto	Servicios	113.051.447,08	113.051.447,04	-0,04	113.051.447,04	5	2
MC30	Ayto	Reposicion activos	5.996.203,69	5.996.203,72	0,03	5.996.203,72	5	6
Ayto	MC30	Canon	630.908,19	632.810,74	-1.902,55	630.908,19	5	2
Ayto	MC30	Impuestos directos	4.916,85	4.916,85	0,00	4.916,85	1	2
Ayto	MC30	Precios públicos y otros ingresos	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	3	2
Ayto	MC30	Pago de dividendos	39.511.755,20	39.511.755,20	0,00	39.511.755,20	5	3
M.Destino	Ayto	Servicios	4.082.705,68	4.082.631,31	-74,37	4.082.631,31	5	2
M.Destino	Ayto	Servicios (Encomiendas obras)	121.074,93	121.074,93	0,00	121.074,93	5	6
M.Destino	Ayto	Transferencia corriente	64.675.726,32	61.692.432,95	-2.983.293,37	61.692.432,95	4	4
M.Destino	Ayto	Transferencias capital	1.721.380,88	3.743.637,65	2.022.256,77	3.743.637,65	7	7
Ayto	M.Destino	Impuestos directos	149,00	149,00	0,00	149,00	1	2
Ayto	M.Destino	Reintegros gastos cerrados	717.067,04	1.539.930,79	-822.863,75	717.067,04	3	2
Ayto	M.Destino	Tasas	2.708,57	2.708,57	0,00	2.708,57	3	2
EMVS	Ayto	Transferencia corriente	55.085.359,89	53.991.670,18	-1.093.689,71	53.991.670,18	4	4
EMVS		Reintegro transf. capital ejerc. ant.			-4.520.000,00	-4.520.000,00	7	
Ayto		Reintegro transf. capital ejerc. ant.	4.520.000,00			4.520.000,00	6	
EMVS	Ayto	Transferencias capital	175.112.826,00	176.460.067,00	1.347.241,00	176.460.067,00	7	7
EMVS	Ayto	Servicios	337.967,79	342.308,26	4.340,47	342.308,26	5	2
EMVS	Ayto	Servicios (Encomiendas obras)	61.090,17	61.090,17	0,00	61.090,17	5	6
Ayto	EMVS	Impuestos directos	2.870.121,45	2.870.121,45	0,00	2.870.121,45	1	2
Ayto	EMVS	Impuestos indirectos (capitulo 2 gtos)	12.722,08	12.722,08	0,00	12.722,08	2	2
Ayto	EMVS	Impuestos indirectos (capitulo 6 gtos)	2.635.108,37	2.635.108,37	0,00	2.635.108,37	2	6
Ayto	EMVS	Tasas (capitulo 2 gtos)	68.661,33	68.661,33	0,00	68.661,33	3	2
Ayto	EMVS	Tasas (capitulo 6 gtos)	342.150,19	342.150,19	0,00	342.150,19	3	6
Ayto	EMVS	Venta viviendas Pº Dirección	112.925,56		112.925,56	112.925,56	3	2
TOTAL			471.724.976,26	467.213.597,78	-4.511.378,48	466.501.757,04		

AJUSTES POR HOMOGENIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Entidad ingreso	Entidad gasto	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	Ingreso de la entidad 2018	Gasto CN cliente 2018 (con 413)	Ajuste CN por homogenización (1)	Eliminación CN	CAPÍTULO INGRESOS CN	CAPÍTULO GASTOS CN
MC30	Ayto	Servicios	113.051.447,08	113.051.447,04	-0,04	113.051.447,04	5	2
MC30	Ayto	Reposicion activos	5.996.203,69	5.996.203,72	0,03	5.996.203,72	5	6
Ayto	MC30	Canon	630.908,19	632.810,74	-1.902,55	630.908,19	5	2
Ayto	MC30	Impuestos directos	4.916,85	4.916,85	0,00	4.916,85	1	2
Ayto	MC30	Precios públicos y otros ingresos	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	3	2
Ayto	MC30	Pago de dividendos	39.511.755,20	39.511.755,20	0,00	39.511.755,20	4	4
M.Destino	Ayto	Servicios	4.082.705,68	4.082.631,31	-74,37	4.082.631,31	5	2
M.Destino	Ayto	Servicios (Encomiendas obras)	121.074,93	121.074,93	0,00	121.074,93	5	6
M.Destino	Ayto	Transferencia corriente	64.675.726,32	61.642.432,95	-3.033.293,37	61.642.432,95	4	4
M.Destino	Ayto	Transferencias capital	1.721.380,88	3.743.637,65	2.022.256,77	3.743.637,65	7	7
Ayto	M.Destino	Impuestos directos	149,00	149,00	0,00	149,00	1	2
Ayto	M.Destino	Reintegros gastos cerrados	717.067,04	1.539.930,79	-822.863,75	717.067,04	3	2
Ayto	M.Destino	Tasas	2.708,57	2.708,57	0,00	2.708,57	3	2
EMVS	Ayto	Transferencia corriente	55.085.359,89	53.991.670,18	-1.093.689,71	53.991.670,18	4	4
EMVS		Reintegro transf. capital ejerc. ant.			-4.520.000,00	-4.520.000,00	7	
Ayto		Reintegro transf. capital ejerc. ant.	4.520.000,00			4.520.000,00	6	
EMVS	Ayto	Transferencias capital	175.112.826,00	176.460.067,00	1.347.241,00	176.460.067,00	7	7
EMVS	Ayto	Servicios	337.967,79	342.308,26	4.340,47	342.308,26	5	2
EMVS	Ayto	Servicios (Encomiendas obras)	61.090,17	59.878,26	-1.211,91	59.878,26	5	6
Ayto	EMVS	Impuestos directos	2.870.121,45	2.870.121,45	0,00	2.870.121,45	1	2
Ayto	EMVS	Impuestos indirectos (capitulo 2 gtos)	12.722,08	12.722,08	0,00	12.722,08	2	2
Ayto	EMVS	Impuestos indirectos (capitulo 6 gtos)	2.635.108,37	2.635.108,37	0,00	2.635.108,37	2	6
Ayto	EMVS	Tasas (capitulo 2 gtos)	68.661,33	68.661,33	0,00	68.661,33	3	2
Ayto	EMVS	Tasas (capitulo 6 gtos)	342.150,19	342.150,19	0,00	342.150,19	3	6
Ayto	EMVS	Venta viviendas Pª Dirección	112.925,56		112.925,56	112.925,56	3	2
TOTAL			471.724.976,26	467.162.385,87	-4.562.590,39	466.450.545,13		

CAMBIOS NORMATIVOS QUE SUPONEN VARIACIONES PERMANENTES DE RECAUDACIÓN (Regla de gasto)

Referencia normativa	Descripción	Aplicación presupuestaria	Valoración anual del cambio
Artículo 28 del TR Ley Catastro Inmobiliario	Efecto Ponencia	11300 IBI URBANA	75.471.001,79
Ordenanza Fiscal Impuesto Bienes Inmuebles para 2018	Nueva bonificación a favor de los mercados municipales en régimen de concesión		-
Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de reproducción de imágenes y documentos para 2018	Nuevas tarifas	30903 Copias, fotocopias y fotografías	17.549,00
Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para 2018	En Epígrafe C) Reservas de espacio: se incluye un nuevo supuesto "Mudanzas"	33999 Otros Aprovechamientos	221.115,00
Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital para 2017 (entrada en vigor junio 2017)	Modificación de tarifas Servicio Estacionamiento Regulado (impacto de medio año en 2018)	33000 al 33017 Estacionamiento Vehículos	1.148.194,00
Ordenanza de Movilidad Sostenible aprobada por Acuerdo de Pleno de 5 de octubre de 2018	Nueva Ordenanza Técnica de Movilidad: se suprime la tarifa por Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en las tasas del SER, así como se prohíbe el aparcamiento en el nuevo ámbito de Madrid Central. (impactos en 2018 desde la respectiva entrada en vigor el 24-10-2018 y 30-11-2018)	33011 al 33017 Estacionamiento Vehículos	-
O.F. reguladora de la Tasa por Utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas titulares del aprovechamiento especial de redes o recursos de telecomunicaciones fijas para 2017 (entrada en vigor el 1 julio 2017)	Nueva Tasa (impacto de medio año en 2018)	33301 Empresas Explotadoras Serv. De Telecomunicaciones Fijas	8.307.089,00
Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil para 2018	Modificación de la OF de Telefonía móvil para adaptarla a la regulación de la OF de Telefonía fija, pero manteniendo la misma fórmula de cuantificación de la tasa que fue avalada por el Tribunal Supremo.	33300 Empresas Explotadoras Serv. De Telecomunicaciones Móviles	-
Precios Públicos del Programa de Actividades Deportivas en la nieve para 2018	Modificación precios públicos actividades en la nieve	34999 Otros Precios Públicos	49.541,00
Precios Públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles como consecuencia del establecimiento de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid. Estos precios se aprobaron por Acuerdo Pleno Ayuntamiento de 28-02-2017 con efectos para el curso 2017-2018	Nuevo Precio Público Municipal Escuelas Infantiles (El Sol y La Paloma)	34607 Escuelas Infantiles Municipales	308.623,00
	Ingresos Escuelas Infantiles (pérdida de anteriores precios públicos CAM)	39909 Escuelas Infantiles	-
	Transferencias corrientes CAM. Escuelas Infantiles Red Pública (pérdida de anteriores transferencias CAM)	45030 Convenio CM-Escuelas Infantiles red pública	-
Acuerdo de 20 de julio 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que modifica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007 por el que se establecen Precios Públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas	Reducción precios públicos Viveros de Empresas (impacto de medio año en 2018).	34999 Otros Precios Públicos	-
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS			77.266.522,46

VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO 2018 SEGÚN GUÍA IGAE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO Y OVEELL

CALCULO DE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE DE 2018: ESTADO CONSOLIDADO SEC 2010 (LIQUIDACIÓN 2018)		(euros)
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2017		3.588.283.187,69
(-) Inversiones financieramente sostenibles (2017)- Financ.rem.tes. 2016		-115.116.419,08
(-) Inversiones financieramente sostenibles (2016)- Financ.rem.tes. 2015		-35.099.223,80
Tasa Referencia crecimiento PIB		102,40%
GASTO COMPUTABLE 2017* Tasa referencia crecimiento PIB		3.520.581.165,89
(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación 2018 por cambios normativos		77.266.522,46
TOTAL LIMITE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018		3.597.847.688,35
AGREGADO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2018 (Cap. 1 a 7 excepto Cap.3)		4.565.535.758,76
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC:		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		-27.859.181,37
(+) Aportaciones de capital		0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (Diferencias saldo cuentas 413 al inicio y fin del ejercicio)		13.933.053,55
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas		-91.389.804,47
(-) Inejecución		0,00
(+/-) Otros ajustes a especificar: expropiación auto 2017		-57.534.647,15
(-) Inversiones financieramente sostenibles		-271.016.006,78
(-) Gastos imputados en la 413 correspondientes a IFSs		-3.943.012,54
(-) Exceso obligaciones reconocidas seguridad social ejercicio 2018		-1.296.516,39
(-) Eliminación de operaciones internas entre entidades que integran la Corporación Local		-740.585.201,74
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018		3.385.844.441,87
(+) Cumplimiento / (-) Incumplimiento		212.003.246,48

VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO 2018 SEGÚN TECHO DE GASTO RESOLUCIÓN SGFAL

CALCULO DE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE DE 2018: ESTADO CONSOLIDADO SEC 2010 (LIQUIDACIÓN 2018)		(euros)
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2017		3.232.002.590,82
Tasa Referencia crecimiento PIB		102,40%
GASTO COMPUTABLE 2017* Tasa referencia crecimiento PIB		3.309.570.653,00
(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación 2018 por cambios normativos		77.266.522,46
TOTAL LIMITE GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018		3.386.837.175,46
AGREGADO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2018 (Cap. 1 a 7 excepto Cap.3)		4.565.535.758,76
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC:		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		-27.859.181,37
(+) Aportaciones de capital		0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (Diferencias saldo cuentas 413 al inicio y fin del ejercicio)		13.933.053,55
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas		-91.389.804,47
(-) Inejecución		0,00
(+/-) Otros ajustes a especificar: expropiación auto 2017		-57.534.647,15
(-) Inversiones financieramente sostenibles		-271.016.006,78
(-) Gastos imputados en la 413 correspondientes a IFSs		-3.943.012,54
(-) Exceso obligaciones reconocidas seguridad social ejercicio 2018		-1.296.516,39
(-) Eliminación de operaciones internas entre entidades que integran la Corporación Local		-740.585.201,74
GASTO NO FINANCIERO COMPUTABLE 2018		3.385.844.441,87
(+) Cumplimiento / (-) Incumplimiento		992.733,59